



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 28 de Septiembre 2017

VISTOS: La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas, Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y concejo Municipal por período de 4 años.

CONSIDERANDO: Decreto N.º 704 de fecha 04 de Septiembre 2017, que aprueba la orden de compra N.º 3911-199-SE17 por adquisición de confección de trajes para la celebración de las fiestas patrias, la Escuela Marío Aquiles Rodríguez de Horcón. Con cargo a la SEP 2017. Al proveedor ALEJANDRA ESPEJO JIMENEZ, debiendo haberse emitido la compra a PATRICIA CASTILLO GOMEZ, por el mismo valor, equipamiento para la Escuela Marío Aquiles Rodríguez.

Artículo 10 N.º 8 Decreto 250, si las contrataciones son iguales o diferentes a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

En uso de las facultades de mi cargo, Decreto lo siguiente.

DECRETO N.º 776 /2017

1.-ANULASE: Orden de Compra N.º 3911-199-SE17 del proveedor Alejanda Espejo Jimenez Rut 15.036.660-7

2.-REEMPLASESE: Decreto N.º 704 de fecha 04 de Septiembre

3.-APRUEBASESE: Nueva orden de compra N.º 3911-244-SE17 del proveedor Patricia del Carmen Castillo Gómez Rut 10.586.084-6

APRUEBASE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/FVC/rpv
Distribución
Archivo
Archivo Daem